

Sr. Don Joseph Montaner Don Pedro Franega Don
 Augustin Romero Don Pedro Maria Don Pedro
 Nats Don Pedro Juan Don Joseph Siler Don Ine
 detorres Don Alonso expesso Don Juan Rosique
 Don Joseph de Rivera Res. y acordaron lo sig
 La ciudad acuerda se reconozca el cancionero
 se siguen los papeles que se atan men y se
 de filago de cancionero y se daña para lo
 que nombra y comisi^{on} a los señores Don Juan
 torres y Don Alonso expesso y que al^o p^{ro} p^{ro}
 Romero que le p^{ro} de se de ser un^o de la copia
 del copado de cancionero de 1716 res
 La ciudad acuerda se haga saber al can^{on}
 Procurador Sindico General que en las
 venen este copado desde el proximo dia de
 que se sigan las dependencias de cancionero
 pertenecen a esta ciudad, la de defesos de cancionero
 de cancionero atrasados de cancionero y el de dife
 de cancionero que queda, la de defesos de cancionero
 de que pertenecen los eclesiasticos y otros que
 tengan pendientes sin tener de cancionero
 por su defeso sera de su cuenta
 La ciudad acuerda que por lo que importa la
 brevedad de la Resolucion de las fianzas que
 devedar el nuevo fidel nombrado del Posito y
 Almudi se cite para el can^{on} que celebre el lunes
 de diez y nueve del can^{on} a las nueve de la ma
 ñana en el que hauidose el Informe encargado
 sobre las fianzas se suscriba sobre ellas
 hauidose visto en el can^{on} de las fianzas
 hechas por Juan Rosique y Juan de Ybarra
 a la obra acordada del Almudi y despues de
 que se vea su brevedad y se cumpla el termino
 de los Informes acuerda se tome en los Informes
 lo mejor para lo qual se asigne el dia de mañana

Posicion de la
 Bra del Almo de

